Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

## EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

### DECRETO No. 93

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 9 fracción II y 10 Apartado A fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 91, 92, 96 y 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Abre hoy treinta v uno de diciembre del dos mil catorce, su Primer Periodo Ordinario de Sesiones. correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de esta fecha.

# AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

C. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ.- DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.- C. ERÉNDIRA ELSA CARLOTA JIMÉNEZ MONTIEL.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. MARÍA DE LOURDES HUERTA BRETÓN.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

\* \* \* \* \*

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, TLAXCALA.

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXI LEGISLATURA

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 7, 9 fracción III, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara como integrantes del **Comité de Administración**, para el segundo año de ejercicio legal del Poder Legislativo del Estado, a los diputados representantes de los grupos parlamentarios y representantes de partido, para quedar de la forma siguiente:

PAN	Dip. Roberto Zamora Gracia
PRI	Dip. José Javier Vázquez Sánchez
PRD	Dip. Tomás Federico Orea Albarrán
MC	Dip. Baldemar Alejandro Cortés Meneses
PANAL	Dip. Bladimir Zainos Flores
PAC	Dip. Evangelina Paredes Zamora
PVEM	Dip. Albino Mendieta Lira
PT	Dip. Silvano Garay Ulloa

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en consecuencia del punto inmediato anterior, se

Hernández

Patricia

Zenteno

Dip.

PS

elige al **Diputado José Javier Vázquez Sánchez**, como Presidente del Comité de Administración, quien fungirá durante el segundo año de ejercicio legal de la LXI Legislatura del Congreso del Estado.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los seis días del mes de enero del año dos mil quince.

C. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ.- DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.- C. ERÉNDIRA ELSA CARLOTA JIMÉNEZ MONTIEL.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. MARÍA DE LOURDES HUERTA BRETÓN.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. TLAXCALA.

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXI LEGISLATURA

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 31, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se reforman los puntos, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo XCIII, segunda época, número 1, Primera Sección, de fecha dos de enero del dos mil catorce, para quedar como sigue:

#### PRIMERO...

SEGUNDO. Se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partido, para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Primera Legislatura, a los ciudadanos:

PAN	Dip. Ángelo Gutiérrez Hernández
PRI	Dip. Marco Antonio Mena Rodríguez
PRD	Dip. Santiago Sesín Maldonado
MC	Dip. Baldemar Alejandro Cortés Meneses
PANAL	Dip. Armando Ramos Flores
PAC	Dip. Serafin Ortiz Ortiz
PVEM	Dip. Jaime Piñón Valdivia
PT	Dip. Silvano Garay Ulloa
PS	Dip. Patricia Zenteno

TERCERO. En consecuencia del punto inmediato anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado, y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara integrada la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, que fungirá durante el segundo año

Hernández

de ejercicio legal, a partir de la presente fecha.

CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 65 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política alDiputado Ángelo Gutiérrez Hernández, para ejercer sus funciones durante el segundo año de ejercicio legal de la presente Legislatura.

**SEGUNDO.** Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los seis días del mes de enero del año dos mil quince.

C. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ.- DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.-C. ERÉNDIRA ELSA CARLOTA JIMÉNEZ MONTIEL.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.-MARÍA DE LOURDES HUERTA BRETÓN.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

**PUBLICACIONES OFICIALES** 

\* \* \* \* \*

\* \* \* \* \*